MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 021 3280706

INFORME DE EVALUACION N° 10/2016 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Nueva Colombia, 18 de Octubre de 2016.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la Lic. Nilda Irene Irala Franco - Encargada de U.O.C.; el Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne – Administrador y la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C., en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD E IMPRESOS VARIOS** con **ID N° 311.356.**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fue realizada en fecha 10 de Octubre de 2016 a las 08:30 Hs a.m. en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de un oferente bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad según lo estipulado en el Art. 34 Inciso c) de la misma Ley.

La empresa participante es:

EMPRESA 1: RM ASOCIADOS

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentado por el oferente, conforme al siguiente detalle:

N°	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	RM ASOCIADOS
1	Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03	Cumple
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	Cumple
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*. **Persona Física**	No Aplica
7	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica* tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Persona Jurídica.**	No Aplica
8	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **Persona Jurídica**	No Aplica

Luego al proceder con la revisión de las documentaciones de carácter Formales hemos encontrado la ausencia de algunos documentos en las ofertas de algunos oferentes, por lo tanto este Comité ha remitido vía correo electrónico, en fecha 14

de Octubre del corriente año a las empresas afectadas la Solicitud de dichos documentos, emplazándoles a remitir los mismos hasta el día 17 de Octubre del corriente año.

Con respecto a dicha solicitud la misma ha arrojado los siguientes resultados:
EMPRESA 1: RM ASOCIADOS
Ha remitido los documentos de forma satisfactoria.

Por lo tanto el cuadro de las **Documentaciones Formales** queda redactado de la siguiente Manera:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	RM ASOCIADOS
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
2	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
4	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta y **Certificado de Cumplimiento Tributario** expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. **No se requerirá La Autenticación si el mismo es extraído del SISTEMA MARANGATÚ.**	Cumple
5	2 (dos) Contratos o Facturas u Órdenes de Compra por Provisión de bienes iguales o similares a lo ofertado. Entiéndase por similares: cualquier producto que se encuentre en el Rubro de Papel, Cartón e impresos	Cumple
6	Copia de la Constancia de RUC.	Cumple

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento no se encuentra errores aritméticos.

Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

LOTE Nº 1 – PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS

ORDEN	EMPRESAS	RUC Nº	MONTO DE LA OFERTA
1	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 1.115.100

LOTE Nº 2 – PAPEL HIGIÉNICO

ORDEN	EMPRESAS	RUC Nº	MONTO DE LA OFERTA
1	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 187.500

Posteriormente, se procede al analisis detallado del cumplimiento de otros requisitos del llamado, como ser especificaciones tecnicas, plazos de entrega y capacidad tecnica para cumplir con el contrato, entre otros.

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado a la adquisición de los bienes, la oferta de la firma **RM ASOCIADOS** presentan datos que se ajustan a los precios actuales del mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas y se adecua a nuestra disponiblidad presupuestaria para la adquisición de los bienes, conforme se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 021 3280706

Descripción del Llamado: **ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD E IMPRESOS VARIOS**
Modalidad: **Contratación Directa**
Número del Llamado: **02/2016**
ID N° 311.356

Empresa Adjudicada: **RM ASOCIADOS**
RUC N° 5252109-5
Representante Legal: Sr. Jorge Rafael Cuevas Ozuna
C.I. N°: 5.252.109
Dirección de la Empresa: Capilla Loma 1 de la ciudad de Eusebio Ayala.

- **LOTE N° 01 – PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS**
  MONTO: GS. 1.115.100
- **LOTE N° 02 – PAPEL HIGIENICO**
  MONTO: GS. 187.500

TOTAL ADJUDICADO: GS. 1.302.600

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a las citadas empresas la adquisición de los bienes

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Nilda Irene Irala Franco
Encargada de U.O.C.
C.I. N° 4.909.344

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS *

Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne
Administrador
C.I. N° 370.792

C.P. Milva Fabiola Martinez Ramírez
Asesora de U.O.C.
C.I. N° 2.619.534